



INSTRUCCIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE DOCTORADO INDUSTRIAL

Colaboración de la Universidad con una Empresa o Administración Pública para el desarrollo de un proyecto de investigación industrial o desarrollo experimental

Aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado el 22 de enero de 2020

La UDC promueve la realización de Doctorados Industriales, en los que la Universidad colabora con una Empresa pública o privada (en adelante, Empresa) o con una Administración Pública (en adelante, AAPP) para la realización de una tesis doctoral en el marco de un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental. A través del Doctorado Industrial, se pretende la formación de investigadores/as capacitados/as para desarrollar tareas de I+D e impulsar actividades de I+D+i en un entorno empresarial, intensificando así la relación de la Universidad con las empresas y el impacto social del Doctorado.

1. Requisitos para la mención “Doctorado Industrial”

Tal como recoge el Real Decreto 99/2011 en su artículo 15 bis (Mención Industrial en el título de Doctor/a):

1. Se otorgará la mención “Doctorado Industrial” siempre que concurren las siguientes circunstancias:
 - a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el/la doctorando/a. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.
 - b) El/la doctorando/a deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el/la doctorando/a tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.
2. En caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el/la doctorando/a, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán los deberes de la Universidad y los deberes de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los/las doctorandos/as. El/la doctorando/a tendrá un/una tutor/a de tesis designado/a por la Universidad y un/una responsable designado/a por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, Director/a de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

Código Seguro De Verificación	CaB2wWNc14BdAH0IWBGSgQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente	Asinado	28/07/2021 14:31:29
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CaB2wWNc14BdAH0IWBGSgQ==		



2. Proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental

Se considera **proyecto de investigación industrial** la investigación planificada o los estudios críticos que tienen por objeto la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, o contribuir a mejorar considerablemente los productos, procesos o servicios existentes. Incluye la creación de componentes de sistemas complejos que sean necesarios para investigación industrial, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.

Se considera **proyecto de desarrollo experimental** la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir, por ejemplo, otras actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios. Entre las actividades podrá figurar la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

3. Duración mínima del proyecto desarrollado en la Empresa o Administración Pública

La parte del proyecto desarrollada en la empresa/AAPP en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad, deberá tener una duración mínima de 18 meses, que deberán estar comprendidos dentro del período de elaboración de la tesis.

4. Duración mínima del contrato laboral o mercantil

La duración del contrato laboral o mercantil con el/a doctorando/a deberá ser de un mínimo de 18 meses, que deberán estar comprendidos dentro del período de elaboración de la tesis.

5. Selección de doctorandos/as para un doctorado industrial

Los/las doctorandos/as serán seleccionados/as conjuntamente por los/las responsables del proyecto a desarrollar en la empresa/AAPP y en la Universidade da Coruña. Además, deberán estar admitidos en un Programa de Doctorado de la UDC, de acuerdo con los requisitos de acceso y admisión de la Universidad, quedando obligados a matricularse en dicho programa cada curso académico. A todos los efectos, estarán afectados por la normativa de la UDC, contando con los mismos derechos y deberes que el resto de doctorandos/as de la Universidad.

6. Supervisión y Dirección de la Tesis

El/la doctorando/a contará con:

- un/una tutor/a designado/a por la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD).
- un/una responsable designado/a por la empresa/AAPP en la que preste el servicio.
- una dirección de tesis que podrá estar formada:
 - o solo con personal de la UDC (uno o dos directores).
 - o con personal de ambas partes: un/una director/a de la UDC y un/una director/a de la empresa/AAPP.

En cualquier caso, tutor/a y director/eres deberán cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado.

Código Seguro De Verificación	CaB2wWNc14BdAH0IWBGSgQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente	Asinado	28/07/2021 14:31:29
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CaB2wWNc14BdAH0IWBGSgQ==		



7. Convenio entre la UDC y la empresa o Administración Pública

En caso de que la dirección o co-dirección de la tesis recaiga en un/una profesor/a de la UDC, se suscribirá un convenio de colaboración entre las partes. En este convenio se indicarán los deberes de la UDC y de la empresa/AAPP, así como el procedimiento de selección del/de la doctorando/a. El convenio estará en vigor durante la fase de colaboración entre la UDC y la Empresa/AAPP para el desarrollo de la tesis. Cuando la dirección de la tesis recaiga únicamente sobre un doctor/a de la Empresa/AAPP, no se requerirá la formalización del convenio de colaboración. En este caso, el/la tutor/a de la UDC será responsable de garantizar la adecuación del trabajo desarrollado en la tesis de doctorado y la formación del/de la doctorando/a de acuerdo con los requisitos del programa de doctorado.

8. Solicitud de la mención de “Doctorado Industrial”

Para optar a la mención “Doctorado Industrial”, el/la doctorando/a deberá incluir en la presentación de la solicitud de depósito de la tesis la correspondiente **solicitud de la mención “doctorado industrial” en el título de doctor/a**, acompañada de la siguiente documentación:

- **Copia del contrato laboral o mercantil** del/de la doctorando/a.
- **Memoria del proyecto** de investigación industrial o de desarrollo experimental realizado, con el informe de la CAPD que acredite que dicho proyecto tiene relación directa con el tema de la tesis.
- **Convenio** entre la UDC y la empresa/AAPP (de proceder).

Firmado digitalmente por la Vicerrectora de Planificación Académica e Innovación Docente

Código Seguro De Verificación	CaB2wWNc14BdAH0IWBGsgQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nancy Josefina Vázquez Veiga - Vicerr. de Planificación Académica e Innovación Docente	Asinado	28/07/2021 14:31:29
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CaB2wWNc14BdAH0IWBGsgQ==		

